

## INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 11 de Abril del 2011

SEÑORES

TAXIS CRUZ S.A

CUENCA.

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la ley de Compañías del Ecuador, y en calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CRUZ S.A.** he procedido a realizar la revisión del Balance General con corte al 31 de Diciembre del 2010.

Este documento que esta avalizado por el Presidente y por el Contador de la Empresa, reflejan la veracidad de los datos consignados. Según mi criterio en el Balance General que se adjunta se presenta razonablemente la situación económica y financiera de la mencionada Empresa.

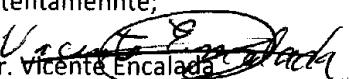
Adicionalmente cabe indicar que:

La Presidencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones establecidas, por la Junta General de Accionistas.

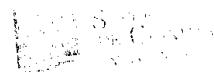
Con el fin de mantener y precautelar la veracidad, integridad y exactitud de los riesgos contables, la empresa mantiene un adecuado sistema de control interno, que permite ver con claridad cada uno de los procedimientos empleados.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CRUZ S.A.**

Atentamente;

  
Sr. Vicente Encalada

COMISARIO



06 MAY 2011

Sheila Pérez